28 de enero de 2026

Doctor
CARLOS ALBERTO BANGUERO
Director Ejecutivo
Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño – ASOMURA

ASOMURA: Propuesta Económica

Cordial saludo,

Por medio del presente yo **DUVAN SANTIAGO JIMENEZ MORENO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1003587769** presento la siguiente propuesta económica para el contrato.

CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**Duración (mes)**	**VALOR**
1.	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO EXTENSIONISTA AGROPECUARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 24982025 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO – ASOMURA"	mes	2	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($8.400.000)
	COSTO TOTAL			OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($8.400.000)

Valor propuesto: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($8.400.000).

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1) Atender requerimientos de los productores rurales, de acuerdo con necesidades, potencialidades, planes y programas de la política pública. 2) Capacitar en la cultura del cambio y aspectos organizacionales, de producción sostenible, inocua y competitiva en unidades productivas de acuerdo con metodologías de extensión y normativa. 3) Proyectar líneas de acción que orienten al productor en la planificación del desarrollo rural en territorio, con visión prospectiva y en el marco de la implementación de la política pública. 4) Gestionar la información relacionada con el desempeño y los requerimientos de los sistemas productivos rurales de acuerdo con herramientas de las tecnologías de la información y las comunicaciones. 5) Promover la autogestión comunitaria, el desarrollo de habilidades sociales, la innovación tecnológica en las diferentes fases de la agro cadena y otras actividades económicas, transferir conocimiento y tecnologías de acuerdo con las necesidades del productor rural. 6) Diagnosticar la problemática del productor rural y comunicar el análisis, oportunidades y alternativas de solución obtenidos del proceso de extensión agropecuaria; medir la gestión a través de indicadores de cobertura, resultados e impacto. 7) Promover la articulación de actores y el desarrollo de capacidades para la generación de encadenamientos productivos y asociativos en el territorio. 8) Atender todos los requerimientos de los coordinadores y la dirección del convenio dando reportes y/o informes periódicos dando cumplimiento al Plan operativo y entrega de medios de verificación del servicio de extensión conforme a los métodos de extensión implementados. 9) Planear debidamente los métodos grupales e individuales a desarrollar en la zona cargo, articulando con los coordinadores zonales y promotores. 10) Ejecutar las actividades conforme al plan operativo y guía metodológica. 11) Diligenciar la información solicitada en el marco de los métodos de extensión en las herramientas metodológicas de la ADR. 12) Desarrollar los informes pertinentes por cada actividad. 13) Presentar informes periódicos y final de acuerdo con las indicaciones establecidas por la ADR. 14) Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto contractual y que se requieran para los fines de la entidad. Parágrafo primero: El CONTRATISTA se obliga a mantener estricta confidencialidad respecto de toda la información, documentación, datos técnicos, financieros, comerciales, jurídicos, administrativos o de cualquier otra naturaleza, que reciba, conozca, produzca o a la que tenga acceso con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación de la presente propuesta. Dicha información no podrá ser divulgada, reproducida, transferida, publicada ni utilizada para fines distintos al cumplimiento del objeto contractual, salvo autorización previa, expresa y escrita de LA ENTIDAD.

Cordialmente.

_____

DUVAN SANTIAGO JIMENEZ MORENO
C.C.: 1003587769 DE SESQUILÉ